

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9714 CHAMONIX, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRIALDIS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
FRÍO PANDIÓN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Universales Generales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2016, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por CHAMONIX, S.L. (sociedad absorbente) de FRIALDIS, S.L.U. y FRÍO PANDIÓN, S.L.U. (sociedades absorbidas), mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución de las sociedades absorbidas, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión. Conforme a lo dispuesto por el artículo 42 de la L.M.E.S.M. no se ha depositado el proyecto en el Registro Mercantil por haber sido adoptado el acuerdo, por unanimidad, en Junta Universal en ambas Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art.44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 3 de noviembre de 2016.- Los Administradores únicos de Chamonix, S.L., Frialdis, S.L.U., y Frío Pandión, S.L.U.

ID: A160079800-1